

PREDICADOS Y ARGUMENTOS (Rodríguez Ramalle, 2005:65-73)

Muchas de las combinaciones dentro del sintagma verbal dependen de las características semánticas del núcleo. De este contenido semántico depende el número de SSNN que coaparecen con el núcleo verbal. Por ejemplo, en un verbo como *escribir* hay dos SSNN incluidos en la estructura verbal: el que escribe y lo que se escribe. Sin embargo, un verbo como *correr* solo tiene un SN imprescindible en su estructura: el que corre. Esta información semántica se refleja luego a nivel sintáctico.

“Un **predicado** es todo aquel elemento léxico que denota una acción, proceso o estado y que selecciona un conjunto o red de argumentos en función de su propio significado léxico. Por su parte, un **argumento** se puede definir como el participante de una acción, proceso o estado imprescindible para que este pueda llevarse a cabo”. Los argumentos suelen ser siempre SSNN, mientras que el predicado es el verbo. Por ejemplo, en *escribir* este actúa como predicado y tiene dos SSNN que actúan como argumentos. En términos generativistas, esa estructura interna se manifiesta así:

Escribir <1,2>

“También pueden ser predicados los adjetivos, las preposiciones y ciertos nombres y adverbios” (Demonte 1989). Los adjetivos son predicados porque denotan propiedades. Ej.:

Juan es feo de narices.

El profesor es responsable de lo acontecido.

En estas dos oraciones los predicados, contrariamente a la perspectiva tradicional, no son *es*, sino *feo* y *rojo* respectivamente. Son elementos que seleccionan complementos específicos.

Las preposiciones plenas con contenido semántico propio también seleccionan sus argumentos. Por ejemplo, en algunos casos las preposiciones seleccionan SN con valores de dirección, compañía y benefactivo:

Arturo se dirige hacia su casa (dirección).

Él solucionó sus problemas con María Pilar (compañía).

Hicieron la tarta para María (benefactivo).

Si un verbo denota “dirección hacia”, se utilizará la preposición *a* o *hacia*, sin embargo, nunca será “en”. Por su parte, una preposición instrumental o compañía como *con* requerirá siempre un complemento con estas características.

En consecuencia, el papel temático del término preposicional depende directamente del contenido semántico de la preposición, que, también, está seleccionado por el verbo.

Los sustantivos suelen articularse como argumentos, aunque también pueden, en ocasiones, denotar propiedades. Sobre todo, son sustantivos de carácter eventivo: *destrucción, llegada...*

También algunos adverbios pueden ser predicados. Denotan a veces una propiedad de las diferentes acciones expresadas a través de la predicación principal: *Juan realizó rápidamente su acción*. También pueden ser predicado nominal o atributo en estructuras copulativas del tipo *María está estupendamente*.

Los predicados asignan un valor semántico a los argumentos que seleccionan. Este valor se llama *papel temático*. Por ejemplo, en *Juan escribe una carta* el argumento que realiza conscientemente la acción es el agente y el objeto que la padece es el paciente.

La estructura argumental está integrada por un conjunto de argumentos dispuestos según un orden de prominencia (Williams 1981). El argumento externo agente, es el más prominente y se proyectará en la posición de sujeto; el argumento tema o paciente, el menos prominente, será un argumento interno. En la estructura generativa, el argumento interno se manifiesta entre paréntesis. Por ejemplo: *Escribir: x<y>*. La <x> y la <y> son dos variables que aluden, respectivamente, al argumento externo y al interno.

En general, todos los argumentos dependen del predicado (verbo) y que reciben su significado según las características de este verbo. Las posiciones argumentales del verbo no deben sobrepasarse (**Juan escribe una carta una novela*) y tampoco se puede prescindir de ninguno de ellos (**El alumno ofrece*).

El papel temático no está incluido en la función. Tradicionalmente, las funciones sintácticas se han definido desde un punto de vista semántico: sujeto es el elemento agente y objeto el elemento paciente. Con esta nueva perspectiva, generativa, la sintaxis depende de su posición, mientras que los papeles temáticos no cambian aunque se altere la sintaxis del enunciado.

Juan escribe una carta
Una carta es escrita por Juan

En ambos casos, la estructura argumental es la misma, puesto que el elemento agente es *Juan* y el elemento paciente *una carta*, lo único que cambia es el orden de los elementos. Por tanto, no hay que confundir la función sintáctica con el papel temático (que es semántico). En la primera oración, *Juan* es el sujeto y *una carta* el objeto, mientras que en la segunda oración es al contrario; aún y con todo, el agente y el paciente no varían.

Los argumentos verbales y sus papeles temáticos (Rodríguez Ramalle 2005: 201-205)

Son los valores semánticos que un predicado o verbo asigna a sus argumentos. Podemos encontrar los siguientes:

1. **Agente:** el que realiza la acción del verbo. Suele ser un ejecutor voluntario y animado: *Juan gritó el otro día*.
2. **Causa:** Motivo o desencadenante: *el viento reavivó las llamas*.
3. **Instrumento:** entidad no animada que origina un determinado estado de cosas. Ej.: *Un pincel de lino pinta bien; lo hizo con un mando de televisión*.
4. **Experimentante:** entidad animada que presenta el estado psicológico expresado por el predicado: *María sufre de cefaleas*.

5. **Origen/fuente:** Entidad que indica procedencia de un estado de cosas: *la actitud del profesor conllevó la protesta de los alumnos.*
6. **Paciente:** Objeto que sufre un cambio de estado o que empieza o deja de existir como consecuencia de la acción denotada por el verbo: *Juan escribió una carta.*
7. **Meta:** Punto de destino: *Mañana iré a la clase de sintaxis, Le dio la llave a María.*
8. **Locativo:** Lugar en el que se localiza un estado de cosas: *Vivía en Vila-real.*

Sobre la noción de agente

Hay un conjunto de propiedades que definen al sujeto agente: intención, control consciente sobre la acción, origen, causa o iniciador del proceso y autonomía. Por ejemplo, en *El niño construye un barquito de papel*, hay una actividad consciente y directa por parte del *niño*, sin embargo, en *El vaso se rompió en mil pedazos* no hay voluntariedad por parte del *vaso*.

Por su parte, las fuerzas naturales, que son causas y tienen autonomía, pero carecen de intención o control. Sucede lo mismo con máquinas, objetos o herramientas:

El coche destrozó la valla
La pelota entró por la ventana

Ahora bien, el papel temático depende del significado o la intención del emisor al emitir el enunciado. En *Carlos hace sufrir a Virginia*, el sujeto puede ser agente si realmente provoca ese sufrimiento conscientemente o, por otro lado, puede ser una simple causa si ese sufrimiento no es directo.